

VISTOS: DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley N° 18.695; El Artículo 11° de la Resolución N° 520 del Señor Contralor General de la República; Ley Código del Trabajo"; DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, última versión, publicada con fecha 26 de Julio de 2006, promulgada con fecha 09 de Mayo de 2006, en el Diario Oficial de la República de Chile.

CONSIDERANDO: Decreto Alcaldicio N° 14.498 del 15 de diciembre de 2015, donde se aprueba el Presupuesto Año 2016, del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria, Los Bonos y Asignaciones se encuentran contemplados en el Presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDASE ASIGNACION ESPECIAL MUNICIPAL COMPENSATORIA**, a la Señora **NURY CAROLINA TAPIA ARAYA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Asistente de Recursos Educativos y Administrativo (Multicopiado de documentos, material didáctico y libros de apoyo a los estudiantes), financiados con Recursos PIE/ Decreto N° 170, por trabajos adicionales de limpieza de dependencias (Oficinas) del Depto. de educación Municipal, después de la jornada ordinaria de trabajo, en reemplazo de las vacaciones de la Sra. María Cisternas Muñoz, 25 de enero de Auxiliar de Servicios Menores del Departamento de Educación Municipal de Monte patria
- 2.- La Asignación Especial Municipal se hace efectiva por el periodo del 25 de enero de 2016 hasta el 05 de febrero de 2016.
- 3.- La Asignación Especial Municipal asciende a la suma de \$180.000.-, mensual, imponible, tributable.
- 4.- Páguese con cargo al Sub-Título 21, Ítem 03, Asignación 004, Sub. Asignación 001, Sub. Sub. Asignación "Remuneración del Personal No Docentes", del presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA INTERESADA Y ARCHIVASE.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

WAGZ / NAM / Apo.



Verónica A. Álvarez Corda
ALCALDE